

J.- Esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma definitiva Aprueba, el desembolso de fondos por la cantidad de \$ 10,123.00 (Diez mil ciento veintitres Dólares exactos), destinado para la compra de una prótesis de bazo de rodillo más cosmética plástica, para el joven Derilson Joffeth Castañón Muñoz, quien hace tiempo sufrió un accidente.

II.- y no habiendo más de que tratar se cierra la sesión a las 2:31 p.m.

Mue. E. L. R.

Mayra Elizabeth Lagos Rodríguez

Julio Cesar Flores V.

Julio Cesar Flores V.

Carlos Alberto Lagos Rivera

Maritza Francisca Valladares

Nubia Yadira Arila Escoto

Edward Romero Rodríguez

Edilberto Espinal Eguiguren

Dormes Rivera

Acta N° 11.-

Minope, Departamento de El Paraíso, día viernes 16 de junio del año 2023, siendo las 9:10 a.m. sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, preside la sesión el Sr. Alcalde Municipal Edilberto Espinal Eguiguren, con la asistencia de los Regidores según se orden: Mayra Elizabeth Lagos Rodríguez, Julio Cesar Flores V., Carlos Alberto Lagos Rivera, Maritza Francisca Valladares Ramirez, Nubia Yadira Arila Escoto, Edward Romero Rodríguez, y la Secretaria del despacho Municipal que da fe.- Presente

en la sesión el Sr. Comisionado Municipal Lic. Carlos Donaldto Linares González, representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal Sr. Yonis José Osiquez Colindres, Santos Arcadio Colindres López. - Una vez abierto la sesión, se desarrolló de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum, 2.- Apertura de la sesión, 3.- Plegaria a Dios, 4.- Lectura de la Agenda, 5.- Lectura del acto anterior su aprobación y firmas. - 6.- Se da lectura a una nota que envió el coordinador de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal, para expresar ante los miembros de la Corporación Municipal, una disculpa por su ausencia en la reunión de la Corporación Municipal, programada para este día, ya que por motivo que compromisos académicos en la Universidad no pudo asistir a esta sesión. 7.- Se da lectura a una nota que envió el pastor y secretario del ministerio Apostólico "Vino Nuevo", de la Aldea de Halcos, para solicitar a la Corporación Municipal una ayuda económica de L^s 10,000.00; para la compra de instrumentos musicales, ya que por los últimos cortes de energía que han realizado, se les ha donado el equipo existente. - Por tanto, esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere de forma unánime aprueba; el desembolso de fondos por la cantidad de L^s 10,000.00 (Diez mil Pesos exactos). - destinados para la Iglesia Ministerio Apostólico "Vino Nuevo", de la Aldea de Halcos, de este Municipio, como ayuda para la compra de instrumentos musicales. 8.- Se da lectura a una nota que envió el presidente de la A.P.F. de Sexto Grado Sección "A" y Sexto Grado Sección "B", de la escuela Juan Landales Portillo, con visto bueno del Director de esa centro educativo, para solicitar a la Corporación Municipal,

apoyo en la ejecución del Proyecto de Sexto Grado del año 2023, el que es la construcción de pilotes con sus respectivos rinales, dando a conocer el listado de materiales y el valor para el pago de mano de obra que necesitan para realizar este proyecto. Por tanto, esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley de Confianza de forma unánime aprueba, el desembolso de fondos para la compra de los siguientes materiales: 60 bloques de 4 pulgadas, 12 bolsas de cemento, 4 rinales de metal, 3 manillas de $\frac{3}{8}$, 1 libra de alambre de anillo, 1 tubo de 2 pulgadas, 3 tubos de $\frac{1}{2}$ pulgada, 3 T de 3 pulgadas, 1 codo de 2 pulgadas, 4 rifones, 4 llaves potables, 5 codos de $\frac{1}{2}$ pulgada, 4 T de $\frac{1}{2}$ pulgada, 4 adaptadores hembra de $\frac{1}{2}$ pulgada, 1 cinta Teflón, y 1 pegamento PVC.- destinado para la construcción del proyecto del Sexto Grado Sección "A" y "B" de la escuela "Juan Roldán Portillo", el que consiste en la construcción de pilotes con sus rinales.

C.- Se da lectura a una nota que envían el jefe de Catastro Municipal y Administración Tributaria, para solicitar a la Corporación Municipal, se tomen medidas de prevención para no realizar trámites en relación al impuesto de bienes inmuebles, en tanto del problema por el posible Plan de Manejo, forestal, en la aldea de Parayos y lugares aledaños, esto como un respaldo para este Departamento para justificar este medida, en aras de proteger el bosque y por ende el vital líquido del agua.- Por tanto, esta Corporación Municipal, teniendo en cuenta la protección del bosque evitando la posible ejecución de planes de manejo en las zonas cercanas a la aldea de Parayos y Santo Roso, previniendo el pago de impuesto de bienes inmuebles, como un requisito para iniciar estos trámites, que pretenden realizar algunas acciones de

esas leguas, y para detener la destrucción
 masiva del bosque, a tenor de estos
 planes de manejo, en uso de las facultades
 que la Ley le confiere de forma unánime
 Aprueba; Envío oficio al Departamento
 de Catastro Municipal y Administración
 Tributaria para que se abstenan de
 realizar trámites de impuesto sobre bienes
 inmuebles, a toda persona que posea
 mas de 3 manzanas de Tenorio, en bosque,
 de las comunidades de: Anaganes, Manzanera,
 Santa Rosa, Frijoles, Liquidembes y Pacay
 de este Municipio, solo estan autorizados
 a realizar ese trámite de impuesto sobre
 bienes inmuebles a las personas que estan
 dentro del casco urbano de las comunidades
 antes mencionadas, donde tengan construidas
 sus casas de habitación. - Esto con el fin
 de evitar que realicen futuros trámites
 para explotación de Plan de Manejo, y de
 esa manera proteger el bosque que es
 fuente de abastecimiento de agua en todas
 esas zonas, para consumo humano y para riego.
 d.- Se da lectura a una nota que envia
 el presidente y Secretario de la Asociación de
 Padres de Familia, con visto bueno de la
 Directora de la Escuela "Paulina Mallados"
 de la aldea de Liliyqualogua, para solicitar
 a la Corporación Municipal pinturas y acc-
 sorios para poder pintar el edificio nuevo del
 centro educativo ya que se encuentra detenia-
 da la pintura. - Por Tanto; esta Corporación
 Municipal, en uso de las facultades que
 la Ley le confiere, de forma unánime Aprue-
 ba; el desembolso de fondos, para la compra
 de 2 quintos de pintura de aceite color rojo
 1 quinto de pintura de aceite color verde limon
 3 galones de diluyente, 2 juegos de rodos,
 2 brochos de 4 pulgadas, destinados para
 el pintado del edificio nuevo de la escuela

Paulina Malladoes, de la aldea de Silisiqueloya, de este mismo Termino Municipal. - - -

F.- Se da lectura a una nota que envia el Sr. Elian Eliaz Caritar Niñez, con ONI N° 0705-2000-00157.- para solicitar a la Corporación Municipal, una expansión de su negocio Licuados Hiuinape, para poder agregar la cuenta de ruzzo, solo para llevar, ubicada en el Barrio La Cruz, sector N° 1°, en la vivienda de la Sra. Snyapa Mendez, Por Tanto; esta Corporación Municipal acuerda; no dar trámite a esta solicitud, porque no se le puede otorgar permiso para cuenta de ruzzo, sugiriéndole que siga con su negocio de licuados.

F.- Se da lectura a una nota que envia el Sr. José Georgany Niñez Calix, con ONI N° 0705-1977-00131, para solicitar a la Corporación Municipal la elaboración de un croquis para efectos de desmembramiento de su propiedad a favor del Sr. Carlos Roberto Torres Marez, ubicada en el caserio de Caños Bravos de este municipio. - adjuntando para ello la fotocopia del título definitivo a su favor. -

Por Tanto; esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime aprueba; Que el personal de Catastro Municipal realice la inspección y medición en la propiedad del Sr. José Georgany Niñez Calix, ubicada en el caserio de Caños Bravos de este municipio, para elaboración de croquis a favor del Sr. Carlos Roberto Torres Marez.

g.- Se da lectura a una nota que envia el presidente del Comité y delegado de la parroquia de Dios, de la Iglesia Católica Sagrada Corazón de Jesús, del caserio de Arocha, de este municipio, para solicitar a la Corporación Municipal materiales para la construcción de un muro de contención, detrás del templo, ya que es una emergencia, adjuntando para ello el listado de materiales que necesitan para la construcción

de un muro de 20 metros de largo por 2 metros y medio de alto. - Por tanto; esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime Aprueba; el desembolso de fondos por la cantidad de L^{-\$} 10,000.00 (Diez mil siempre escasos), destinados para la Iglesia Católica Sagrado Corazón de Jesús, del barrio de Arco de este municipio como ayuda para la construcción de un muro de 20 x 2½ mts.

h.- Se da lectura a una nota que envía el presidente y secretario de la Junta Administradora de Agua Potable, del barrio de Trujoleros, de este municipio, para solicitar a la Corporación Municipal, la cantidad de L^{-\$} 246 Tubos de P.V.C. de una pulgada, los que necesitan para beneficiar a 9 hogares y a más de 30 personas, en el sector conocida como Plan del Puro o Pugetal, la Junta de Agua aportará la cantidad de 121 Tubos que corresponde al 33% del proyecto ya que son 367 tubos los que se necesitan. - siendo la distancia del proyecto de 2,200 metros. - Por tanto; esta Corporación Municipal Revoca; no dar trámite a esta solicitud, ya que en estos últimos meses se les ha apoyado en varios proyectos grandes a esta comunidad, por lo que queda pendiente dicha solicitud.

i.- Se da lectura a una nota que envía los maestros guías y presidentes de Bachillerato en Ciencias y Humanidades y Bachillerato Técnico Profesional, con visto bueno del Director del Instituto Técnico Huimapa, para solicitar a la Corporación Municipal, la cantidad de L^{-\$} 20,000.00, para la compra de 35 sillas, los que son necesarios en los actos de graduación. Por tanto; esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime Aprueba; el desembolso de fondos por la cantidad de L^{-\$} 20,000.00

(Cuenta mil Lempiras exactos), destinado para la compra de sillas, que necesitan en el Instituto Técnico Guinape, esto como ayuda al undécimo de Bachillerato en Ciencias y Humanidades y Duodécimo de Bachillerato Técnico Profesional en Contaduría y Finanzas, del Instituto Técnico "Guinape", de este municipio.

J.- Se da lectura a una nota que envían miembros del Patronato Pro Mejoramiento del Caserio de Acocha, para dar a conocer a la Corporación Municipal, que hay fuerte presencia de la Municipalidad de Moraito en esa comunidad, entre las que detallan a continuación: La entrega de dominios plenos en terrenos que son legítimamente de Guinape, el financiamiento de cuadrillas, para realizar con peones trabajos en calle que pertenece a Guinape y actividades en apoyo al abastecido como entrega de kits de modernos. - aunque se pueda ver que es algo bueno para la población, consideran que es nocivo para la identidad que como Guinapeños se debe tener y ser celoso con la injerencia de otras municipalidades. Por tanto esta Corporación Municipal Apueba: Que atienda del personal de Catastro Municipal y Justicia Municipal, se hagan las investigaciones necesarias si en efecto la Municipalidad de Moraito ha otorgado Dominios plenos, en jurisdicción de Guinape, de ser cierto, conferir a que persona se han otorgado y requiera fotocopia de documento, para respaldar la investigación, hacerla llegar a esta Corporación Municipal para tomar acciones al respecto, sobre este particular. -

K.- Se da lectura a una nota que envía la Sr. Evelyn Benessa Parón Flores, con DNI N° 0705-7016-00018 para solicitar ayuda para poder realizar unos exámenes médicos a su hijo Angel Ariel Canasco Parón, que necesita para poder hacer el diagnóstico, adjun-

tando para ello, la ratificación de los exámenes Por Tanto; Esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime Aprueba; el desembolso de fondos por la cantidad de Lps. 3,120.00 (Tres mil ciento veinte Lempiras exactos), destinada como ayuda a la Sr. Evelyn Bonessa Parra Flores, para que pueda pagarle unos exámenes médicos a su pequeño hijo. Angel Ariel Concepción Parra. ---

1.- Esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime Aprueba; la modificación Presupuestaria de la Ampliación de Fondos al Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2023.- presentado por el Sr. Tesoro Municipal y Contador Municipal.- el que se detalla de la siguiente manera: Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos; Asignaciones a Ingresos Ampliarse Total L^o 1,222,862.72; 2/20/22/01.02 Transferencia de Capital de la administración Central Para Gobiernos locales (Secretaría de Estado, Poder Legislativo) Subsidio SIT, caminos productivos L^o 1,222,862.72; Objeto del Gasto a Ampliarse: Total L^o 1,222,862.72; Programa 15, Actividad 1, Fondo 11; 400/47210 Construcción de Huellas con piedras ahogadas sector Campito, aldea de Maleras L^o 154,708.80; 400/47210 Construcción de Huellas con piedras ahogadas, aldea de Manzanigua hacia la aldea de Santo Rosa L^o 268,161.92; 400/47210 Construcción de Huellas con piedras ahogadas "Montaña La Mora", aldea de Sibiquelagua L^o 799,992.00

2.- Esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere de forma unánime Aprueba; la modificación Presupuestaria al Presupuesto de Gastos del año 2023, el cual es presentado por el Sr. Tesoro Municipal y Contador Municipal, el que se detalla de la siguiente manera: Tes-

paso entre asignaciones Presupuestaria de egresos;
 Asignaciones a disminuir: Total L^o 1,517,776.48;
 Actividad 1; Fondo 11; 100/11110 Sueldos y Salarios
 L^o 42,000.00; Actividad 3; Fondo 11; 100/12200 por
 nales L^o 8,000.00; Programa 11; Actividad 2; Fondo
 11 400/47210 Construcción de alcantarillado Sani-
 tario, Red madre, Barrio el Centro L^o 126,000.00;
 400/47210 Construcción de aguas negras (Desde Pablo
 Boyas hasta Feinerio Rodriguez, Henry Rodriguez
 hasta Oscar Boyas en el Barrio arriba, y desde
 donde Modesto Montoya hacienda escuela
 donde Santos Adalid Fonseca, en el Barrio el Centro,
 hasta donde Rogelio Salgado en el Barrio La Cruz,
 Sector 1". L^o 300,000.00; Programa 13; Actividad
 5; Fondo 11; 500/54200 Transferencias a Asociacio-
 nes sin fines de lucro L^o 70,000.00; Programa 15;
 Actividad 1; Fondo 11; Pavimento Fase II, Callejon
 donde Don Santos en el Barrio el Centro, desde donde
 Modesto Montoya hacienda escuela donde Santos
 Adalid Fonseca, en el Barrio el Centro hasta donde
 Rogelio Salgado en el Barrio La Cruz, Sector 1; y
 desde donde Pablo Boyas hasta donde Feinerio
 Rodriguez, y desde donde Henry Rodriguez, hasta
 donde Oscar Boyas en el Barrio arriba L^o 941,776.48;
 Asignaciones a Ampliarse; Total L^o 1,517,776.48;
 Programa 3; Actividad 1 Fondo 11; 200/23350
 Mantenimiento y Reparación de equipo para Com-
 putación L^o 30,000.00; 200/25100 Servicio de trans-
 porte L^o 50,000.00; Programa 11; Actividad 1;
 Fondo 11; 400/47210 Ampliación Construcción
 Sistema Proyecto Energia electrica, aldea de
 Lavenderos Fone el Chaguitello L^o 40,000.00;
 400/47210 Construcción de linea secundaria, Ba-
 rrio arriba L^o 36,000.00; Actividad 2; Fondo 11;
 400/47110 Reparación Escuela Francisco Moregan
 Comunidad de Liquidambar L^o 10,000.00; 400/47110
 Construcción de techo de Kinder aldea de Lavenderos
 L^o 150,000.00; 400/47210 Construcción de
 aula, Escuela del Caserio de Aracha L^o 100,000.00;
 400/47110 Cambio de Techo escuela de la aldea de
 Pasa al Tamo N: 62.....

..... Viene del Tomo N° 61.

El suscrito Alcalde Municipal de
Mocinape, Departamento de El Paraiso,
Antioquia; el presente libro de Actas
y Acuerdos Municipales que lleva esta
Municipalidad a partir de la fecha.

Consta de 304 folios, firmado y sellado
el primero y el ultimo y los demas
sellados.

Mocinape, el Paraiso 30 de junio del año
2023.



Edilberto Espinal Esguereñas.
Alcalde Municipal

que conduzca desde el caserio de Arcocha, hasta el casco urbano de nuestro municipio. - en vista del mal estado de la carretera, la que se encuentra intenable por los vehículos que circulan en este lugar, provocando de esa manera la dificultad de trasladarse desde este municipio a la ciudad Capital, y lugares aledaños, por tal razón se hace esta aprobación, el Regidor Carlos Alberto Lagos Rivera, esto de acuerdo con esta aprobación, siempre y cuando la adquisición de bienes y servicios, se realice de acuerdo a lo que estipula la Ley de Contratación del Estado de Honduras.

11.- el Sr. Alcalde Municipal, informe a los demás miembros de Corporación Municipal, que ya está fumigado todo el municipio, se han quedado algunas viviendas que no fueron fumigadas, pero fue porque las personas que lo habitaban no estaban de acuerdo a que se las fumigara, hasta en estos momentos hay cero casos de dengue en el Municipio. - sigue informando que se va a iniciar el proyecto del Centro Comunal del Barrio La Cruz, Sector '2', los proyectos de la construcción de los centros comunales del caserio de Labona Abajo y de el Barrio Arriba, ya están terminados solo les hace falta instalar los puertas y los ventanas, también informa que se está trabajando con el proyecto construcción de techo del kinder de la aldea de Saranderos, y ya se inició la construcción del aula en la escuela Isidro Pineda, de la comunidad de Arcocha, así como también informa que ya se está iniciando con el proyecto de los corrales productivos, en la aldea de Manzanera.

12.- el Regidor Julio Cesar Ruiz Ventura, informe a los demás miembros de Co-

poración Municipal, que no han tenido respuesta de la Dirección Regional de Salud, para que el Director Municipal de Salud, pueda recibir el aporte que se brinda por parte de esta Municipalidad al sector salud, de este municipio, por los momentos todo el personal de salud, que se apoyaba a través de este aporte están suspendidos desde el 1 de junio del año en curso, así mismo también informo que categorizan los sellos de metal que recibe el centro de salud, y cada uno tiene el valor de L.543.00 por lo que el Sr. Alcalde Municipal le autorizó para que se compensen el valor en Lps. 15,000.00 en los sellos, lo que se ajustara con ese valor, también se le encomendó supervisar los sanitarios del Centro Básico "Alvaro Contreras" de la aldea de Santa Rosa, mismos que habían sido solicitados a esta Corporación Municipal, por lo que pudo verificar que en efecto si están en muy mal estado, por lo que le encomendó al Sr. Marcio Boya, que pueda ^{sanitarios} determinar el presupuesto total de esos baños en esa institución; también se le encomendó por parte del Sr. Alcalde Municipal ir recolectando la piedra para el proyecto de huellas arquitectónicas de Manzanagua Santa Rosa, ya se está trabajando en ello y tienen hasta el momento 20 camionetas ya en el lugar, para esto le están colaborando las comunidades en conseguir la piedra, pero se tiene que transportarla al lugar del proyecto.

B.- La Regidora Maitza Francisca Collado Ramirez, informa a los demás miembros de Corporación Municipal, que se apersonó al Instituto Tecnico Huinapa, por la solicitud que presentaron en la sesión anterior, para apoyo del Trabajo Educativo Social de los guarderías, en donde se le explicó que el proyecto que van a realizar es la compra de sellos para la institución, mismos que ya

fueron solicitadas en esta reunión, así mismo se les comunicó que la compra se va a ser directa de la municipalidad, y que se les va a entregar la solicitud en especie.

2.- el Regidor Carlos Alberto Lagos Rivera, informó a los demás miembros de Corporación Municipal que se ha hecho aproximación con FOSODE, por el proyecto de electrificación de la aldea de Loma Verde, para que lo ingresen a la plataforma, estuvo en la capacitación de elaboración de perfiles el cual ya finalizó y el próximo 27 de julio van a iniciar esta capacitación sobre finanzas, así mismo preguntó sobre la tierra que necesitan en el rancho del Padre Andrés Tameyo, en este Municipio, respondiendo el Sr. Alcalde Municipal que le dirá a la persona encargada de la retroexcavadora para que excave tierra y la lleve en la próxima semana a donde están realizando el programa "Padre Andrés Tameyo", También preguntó el Regidor Carlos Alberto Lagos Rivera sobre los becos universitarios de cuando se van a tratar para hacer la aprobación según selección, y sobre las ayudas sociales que han solicitado si puede enviar al encargado de supervisión respondiendo el Sr. Alcalde Municipal que se tratarán los becos cuando depositen la transferencia a esta municipalidad para poder aprobarlos.

3.- el Sr. Santos Arcadio Colindres López, hace la denuncia ante la Corporación Municipal, sobre la calle de Sanandreas a Malinas, ya que el Sr. Omar Flores tiene hecho un abismo a ambos lados por extraer arena, por lo que les sugiere a la Corporación Municipal que hay que ponerle mano pesada a este señor.

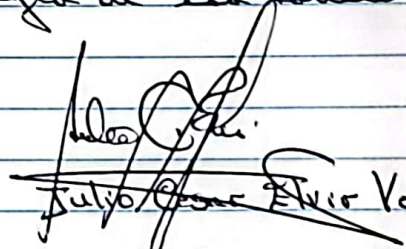
En esta Corporación Municipal, quedan

de acuerdo de reunirse el 28 de junio del año en curso, con empleados Municipales, para dar asistencia de como elaborar los POA y Cronogramas de actividades de cada Departamento, quedando al Sr. Auditor Municipal con apoyo del Sr. Comisionado Municipal, para brindar esta asistencia al personal de este municipio 12- y no habiendo más de que tratar se cierra la sesión a la 1:31 p.m.

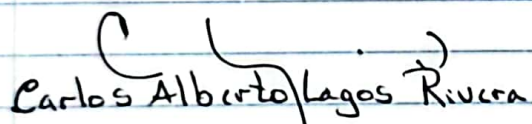
Reconsideración al punto N° 10, de este acto por el Regidor Carlos Alberto Lagos Rivera, quien no aprueba estos fondos para el arreglo de carreteras de este municipio, en virtud que se debería de pedir una constancia a la SIT como garantía que no está en la programación para el 2023, para el arreglo de las carreteras.

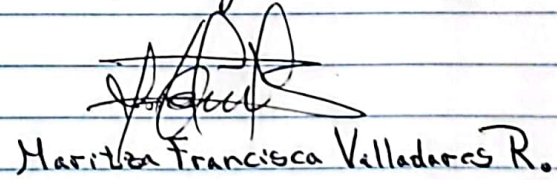
Muestru R.

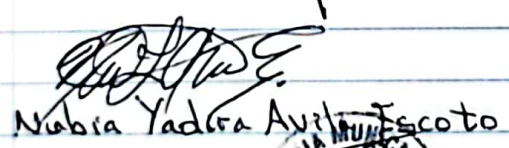
Mayra Elizabeth Lagos Rodriguez

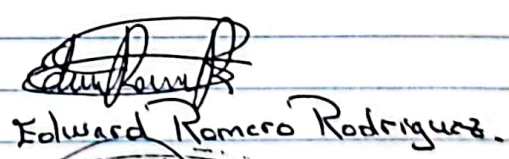


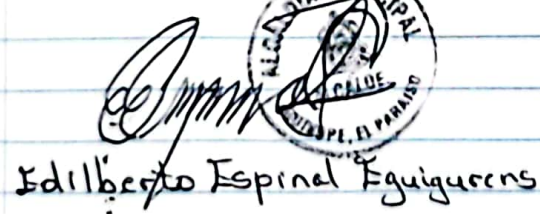
Julio Cesar Elvir Ventura

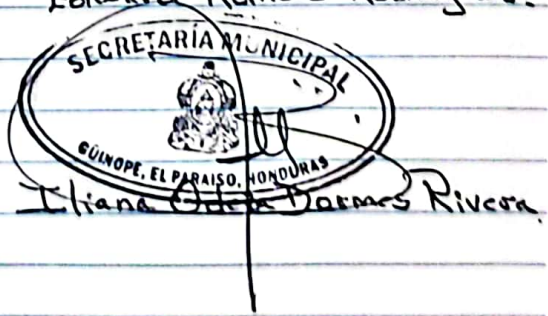

Carlos Alberto Lagos Rivera


Maritza Francisca Villalobos R.


Nubia Yandra Avila Escoto


Edward Romero Rodriguez


Edilberto Espinal Eguigurens


Eliana Ochoa Darnes Rivera

